

UNA RESOLUCIÓN QUE AFIRMA EL COMPROMISO DE OREGON CITY CON LA SEGURIDAD Y LA DIGNIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INMIGRANTE Y REAFIRMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE SANTUARIO DE OREGON

CONSIDERANDO QUE Oregon City es el hogar de una vibrante comunidad inmigrante, incluyendo muchas familias que contribuyen al tejido cultural, económico y social de la ciudad; y

CONSIDERANDO QUE Oregon City reconoce y valora las diversas contribuciones de todos los individuos y está comprometida a mantener la dignidad y el respeto de todas las personas independientemente de su raza, color, origen nacional, etnia, estatus migratorio o de refugiado, herencia, cultura, religión, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, capacidad, edad, estatus migratorio o de vivienda, o situación económica; y

CONSIDERANDO QUE la Comisión de la Ciudad reconoce que la confianza entre los inmigrantes residentes y el gobierno local es esencial para la seguridad pública y para la entrega eficaz y equitativa de los servicios municipales; y

CONSIDERANDO QUE Oregon se convirtió en el primer Estado Santuario en 1987 y ha continuado fortaleciendo sus leyes de santuario, más recientemente a través de la Ley de Promesa de Santuario 2021

(HB 3265), que refuerza el compromiso de Oregon de proteger a las comunidades inmigrantes y de refugiados; y

CONSIDERANDO QUE la Ciudad de Oregon City ha cumplido y continuará cumpliendo con la legislación de Oregon estatal, incluyendo ORS 181A.820 a ORS 181A.829, que prohíbe negar servicios basados en el estatus migratorio de una persona, recopilar información sobre el estatus de ciudadanía de una persona, usar recursos públicos para asistir a la inmigración federal aplicación, o proporcionar información a la aplicación de inmigración federal, excepto cuando sea requerido por una orden judicial válida; y

CONSIDERANDO QUE la Comisión de la Ciudad reconoce que las acciones del Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE) federal han causado miedo y daño en comunidades inmigrantes en todo Estados Unidos y en Oregon City; y

CONSIDERANDO QUE la Comisión de la Ciudad afirma que todos los residentes deben sentirse seguros al acceder a servicios de emergencia, reportar crímenes, asistir a la escuela, buscar atención médica y participar en la vida cívica, independientemente de su raza, etnia, lugar de origen, o estatus migratorio; y

CONSIDERANDO QUE los valores de Oregon City incluyen la equidad, la dignidad y la protección del debido proceso para todos los residentes, y la Comisión de la Ciudad busca apoyar un entorno acogedor para todos los que viven, trabajan o visitan la Ciudad.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE POR LA COMISIÓN DE LA CIUDAD DE OREGON CITY:

Sección 1. La Ciudad de Oregon City reafirma su compromiso con la seguridad, la dignidad y los derechos de los miembros de la comunidad inmigrante.

Sección 2. La Ciudad de Oregon City declara que es política de la Ciudad que el personal y los recursos de la Ciudad de Oregon City priorizarán la aplicación de las ordenanzas de la Ciudad de Oregon City y las leyes de Oregon, y que todos los funcionarios de la Ciudad, incluidos los oficiales de aplicación de la ley, se esforzarán por proteger los derechos de los individuos tal como lo garantiza el Constitución de los EE. UU. y la Constitución de Oregón.

Sección 3. La Ciudad de Oregon City reafirma que no se utilizarán fondos, personal, equipos, o las instalaciones se utilizarán para la aplicación de la ley federal de inmigración civil, excepto según lo exija la ley. una orden judicial válida.

Sección 4. La Ciudad de Oregon City reafirma que los departamentos y el personal de la Ciudad deberán no investigarán el estatus migratorio, no compartirán información relacionada con la inmigración excepto cuando lo exija la ley, y no detendrán ni prolongarán la detención de individuos basándose únicamente en su estatus migratorio; y ordena al Administrador de la Ciudad que garantice que las políticas de la Ciudad, procedimientos y la capacitación del personal cumplan plenamente con las Leyes de Santuario de Oregón y los compromisos establecidos en esta Resolución. Aprobado y adoptado en una reunión regular de la Comisión de la Ciudad celebrada el día 17

de diciembre de 2025.